

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20265200190731



Bogotá D.C. 26-05-2026

Señor (a)
ANONIMO (A)
anonimo@gmail.com
Ciudad

Asunto: Respuesta al radicado IDRD No. 20261800254882 y Bogotá Te escucha radicado No 3234602026 del 12 de mayo 2026

Cordial saludo,

En atención al radicado del asunto, en el que nos remite la petición “...*DESILUCION RECREOVIA FIN DE SEMANA PARQUE MONTES...*”, la Subdirección Técnica de Recreación y Deporte del IDRD se permite agradecer, su interés, participación y aportes frente a los programas recreativos y de actividad física que ofrece el Instituto.

Al respecto, nos permitimos informar que los instructores vinculados al programa Bogotá en Forma fueron contratados con base en un estudio previo, en el cual se establecieron como requisitos mínimos la formación técnica o tecnológica en áreas relacionadas con la actividad física, el entrenamiento deportivo, la educación física, la recreación y/o la cultura física (teniendo como referencia las disciplinas académicas o profesiones definidas en la clasificación del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior – SNIES), así como la certificación como primer respondiente y una experiencia mínima de veinticuatro (24) meses relacionada con el objeto contractual.

En ese sentido, es importante resaltar que todos los instructores cumplen con los requisitos exigidos, siendo personal idóneo y calificado, que desarrolla sus obligaciones en beneficio de la comunidad.

Página 1 de 3



De igual manera, es pertinente precisar que, desde el programa, se realizan rotaciones periódicas del talento humano cada dos meses en los puntos de atención de fin de semana, con el propósito de brindar a la ciudadanía la oportunidad de conocer diferentes instructores y metodologías para la práctica de la actividad física, en el marco del cumplimiento de las guías técnicas y metodológicas y de los lineamientos establecidos por el IDR D.

En este contexto, es importante señalar que los instructores que prestaron el servicio durante los meses de marzo y abril son diferentes a los que actualmente se encuentran asignados para los meses de mayo y junio. Con el fin de evitar lo anterior y dar mayor claridad sobre el proceso de rotación del personal, se relacionará el talento humano correspondiente a cada periodo, indicando su respectivo número de contrato.

ROTACIONES PUNTO CIUDAD MONTES	
MARZO - ABRIL	
INSTRUCTOR	IDRD-STRD-CPS-1902-2025
INSTRUCTOR	IDRD-STRD-CPS-3039-2025
INSTRUCTOR	IDRD-STRD-CPS-3238-2025
INSTRUCTOR	IDRD-STRD-CPS-3100-2025
INSTRUCTOR	IDRD-STRD-CPS-1960-2025
INSTRUCTOR	IDRD-STRD-CPS-1556-2025
GESTORA TERRITORIAL	IDRD-STRD-CPS-3424-2025
AUXILIAR DE PARQUE	IDRD-STRD-CPS-1045-2025

MAYO - JUNIO	
INSTRUCTOR	IDRD-STRD-CPS-1858-2025
INSTRUCTOR	IDRD-STRD-CPS-1156-2025
INSTRUCTOR	IDRD-STRD-CPS-1614-2025
INSTRUCTOR	IDRD-STRD-CPS-2041-2025
INSTRUCTOR	IDRD-STRD-CPS-1967-2025
INSTRUCTOR	IDRD-STRD-CPS-2002-2025
GESTORA TERRITORIAL	IDRD-STRD-CPS-3424-2025
AUXILIAR DE PARQUE	IDRD-STRD-CPS-1045-2025

Finalmente, se informa que desde el programa se realizan fortalecimientos técnicos de manera permanente, con el propósito de que los instructores continúen desarrollando y perfeccionando sus habilidades, brindando así la mejor calidad en cada sesión de actividad física.

Cordialmente,



IVÁN DARIO MORALES CAICEDO

Subdirector Técnico de Recreación y Deporte
Subdirección Técnica de Recreación y Deporte

Anexos: N/A

Copia: N/A

Elaboró: Julio Cesar Palacios Pinilla – Contratista - Área Recreación

Proyectó: Andrés Giovanni Candela García – Profesional Especializado 222 - 06 – Área de Recreación

Revisó: Jair González Peña – Abogado Contratista STRD

Andrea Yeraldin Murcia Martin – Abogada contratista - STRD

Aprobó: Claudia Yolanda Molina Gaitán - Profesional Especializado 222- 11- Área de Recreación